Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0421-2026-D-FEI.

La Cantuta, 24 de julio del 2026.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, de fecha 03 de noviembre del 2022, se aprobó el Reglamento General de la UNE; en el Título Cuarto, Capítulo II, Art. 59 Estructura Orgánica de las Facultades, inciso 59.8-Coordinaciòn del Programa de Segunda Especialidad Profesional y el Art. 90-Funciones de la Coordinación;

Está a cargo de un Coordinador, que es un docente principal o asociado, con grado académico de maestro o doctor, designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano, por un periodo de dos (2) años.

Que con Resolución N° 0648-2025-D-FEI, del 05 de agosto del 2025, se encarga a la Dra. **Ilda Jesús PAUCAR ALVAREZ,** docente Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinadora del Programa de Segunda Especialidad Profesional, por un periodo de un (01) año, del 05 de agosto del 2025 al 04 de agosto del 2026.

Que, mediante Carta, de fecha 24 de julio del 2026, la Dra. **Ilda Jesús PAUCAR ALVAREZ**, presenta su renuncia al cargo de Coordinadora del Programa de Segunda Especialidad Profesional, por motivos personales;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativas de la Facultad, la Decana evalúa el perfil profesional, así como el cumplimiento de manera eficiente y responsable de sus actividades académicas y de acreditación, considera pertinente encargar a la **Dra. Elizabeth MANRIQUE GUZMAN**, para el cargo de Coordinadora del Programa de Segunda Especialidad Profesional, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de la UNE y los alcances de las Resoluciones Nº 1683-2026-R-UNE y N° 0500-2025-D-FEI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida al 26 de julio del 2026, la designación de la **Dra. Ilda Jesús PAUCAR ALVAREZ,** como Coordinadora del Programa de segunda Especialidad Profesional, dándole las gracias por el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Dra. **Elizabeth MANRIQUE GUZMAN,** docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Programa de Segunda Especialidad Profesional, por un periodo de un (01) año, del 27 de julio del 2026 al 26 de julio del 2027.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mtra. Zarela Mirtha TORRES PORRAS
Ejecutivo de la Unidad Funcional de Secretaría Académica

Dra. Consuelo Nora CASIMIRO URCOS
Decana (e)

c.c. Interesados/ Archivo